

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 30 de agosto de 2021.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de **veintidós** anteproyectos de resolución del Consejo General de este Instituto relativos a procedimientos ordinarios sancionadores relacionados con diversas infracciones a la normativa electoral, los cuales se agrupan en los siguientes apartados:

Infracciones por indebida afiliación

- 1.1 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/MPR/JL/BC/44/2019, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO MANUEL PÉREZ ROJAS EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR SUPUESTA VIOLACIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTE EN LA AFECTACIÓN A SU DERECHO DE LIBRE AFILIACIÓN.
- 1.2 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/JIMH/JD05/HGO/8/2020, CON MOTIVO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR JOSÉ IGNACIO MORENO HINOJOSA Y BRISEIDA BARRÓN GONZÁLEZ, MEDIANTE LAS CUALES HICIERON DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD HECHOS PRESUNTAMENTE CONTRAVENTORES DE LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN AL PARTIDO MORENA, QUIEN SUPUESTAMENTE USÓ PARA TAL EFECTO, SIN CONSENTIMIENTO ALGUNO, SUS DATOS PERSONALES.
- 1.3 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/JSH/JD02/HGO/44/2020, INICIADO CON MOTIVO DE DIVERSAS QUEJAS PRESENTADAS POR CIUDADANAS Y CIUDADANOS, POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, ATRIBUIBLES AL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CONSISTENTES EN LA PRESUNTA AFILIACIÓN INDEBIDA AL PARTIDO POLÍTICO EN CITA DE DIVERSAS PERSONAS ASPIRANTES A CARGOS DE SUPERVISOR ELECTORAL Y CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019-2020, Y EN SU CASO EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

- 1.4 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/JLSS/CG/56/2020, INICIADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, ATRIBUIBLES AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSISTENTES EN LA PRESUNTA AFILIACIÓN INDEBIDA AL PARTIDO POLÍTICO REFERIDO, SIN QUE HUBIERE MEDIADO CONSENTIMIENTO ALGUNO Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.
- 1.5 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/APC/CG/60/2020, INICIADO CON MOTIVO DE SENDAS DENUNCIAS EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CONSISTENTES EN LA VIOLACIÓN AL DERECHO POLÍTICO DE LIBRE AFILIACIÓN, DE DIVERSOS CIUDADANOS, Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.
- 1.6 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/MGAV/JL/MEX/80/2020, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR MA. GUADALUPE ARRIAGA VEGA, A TRAVÉS DE LA CUAL HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD, HECHOS PRESUNTAMENTE CONTRAVENTORES DE LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN SU PRESUNTA INDEBIDA AFILIACIÓN AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, USANDO PARA TAL EFECTO, SIN CONSENTIMIENTO, SUS DATOS PERSONALES.
- 1.7 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/LBBN/CG/99/2020, INICIADO CON MOTIVO DE DOS DENUNCIAS PRESENTADAS EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, CONSISTENTES EN LA PRESUNTA VULNERACIÓN AL DERECHO DE LIBRE AFILIACIÓN DE LAS DENUNCIANTES Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES PARA TAL FIN.
- 1.8 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/ASAC/JL/TAB/112/2020, INICIADO CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR AXEL SHMELING ALAMILLA CHÁVEZ, EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN LA PROBABLE VIOLACIÓN A SU DERECHO DE LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y, EN SU CASO, LA UTILIZACIÓN INDEBIDA DE SUS DATOS PERSONALES, PARA TAL FIN.
- 1.9 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/MLMT/JD06/CDM/193/2020, INICIADO CON MOTIVO DE LA

DENUNCIA EN CONTRA DE MORENA, CONSISTENTES EN LA VIOLACIÓN AL DERECHO POLÍTICO DE LIBRE AFILIACIÓN, EN AGRAVIO DE VEINTICINCO PERSONAS, QUIENES ASPIRABAN AL CARGO DE SUPERVISORA/SUPERVISOR Y/O CAPACITADORA/CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021, Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

1.10 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/YCT/JD11/CDM/195/2020, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONSISTENTES EN LA VIOLACIÓN AL DERECHO POLÍTICO DE LIBRE AFILIACIÓN, EN AGRAVIO DE VEINTICINCO PERSONAS, QUIENES ASPIRABAN AL CARGO DE SUPERVISOR Y/O CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021, Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

1.11 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/GAS/JD11/PUE/4/2021, INICIADO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN LA VULNERACIÓN AL DERECHO DE LIBRE AFILIACIÓN DE DIVERSAS PERSONAS Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

1.12 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/BEAG/JD02/SLP/5/2021, INICIADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR BLANCA ESTELA AGUILAR GÓMEZ, DEBIDO A QUE PRESUNTAMENTE FUE AFILIADA SIN SU CONSENTIMIENTO, Y PARA ELLO, HICIERON USO INDEBIDO DE SUS DATOS PERSONALES.

1.13 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/HGR/JD09/MEX/41/2021, INICIADO EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, DERIVADO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR HUGO GARCÍA RAMÍREZ, DEBIDO A QUE PRESUNTAMENTE FUE AFILIADO SIN SU CONSENTIMIENTO, Y PARA ELLO, HICIERON USO INDEBIDO DE SUS DATOS PERSONALES.

1.14 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/MCPS/JD15/MEX/63/2021, INICIADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR MA. DEL CARMEN CHIMAL ORTEGA, POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, ATRIBUIBLES AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONSISTENTES EN LA PRESUNTA AFILIACIÓN INDEBIDA AL PARTIDO POLÍTICO REFERIDO, SIN QUE HUBIERE MEDIADO

CONSENTIMIENTO ALGUNO Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

1.15 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/JAAC/JD02/COAH/66/2021, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO PARTIDO DEL TRABAJO, POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN LA CONCULCACIÓN AL DERECHO DE LIBRE AFILIACIÓN DE JUAN ANTONIO ACATÉCATL COLIENTE Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

1.16 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/MARL/JD03/JAL/91/2021, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA EN CONTRA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSISTENTES EN LA VIOLACIÓN AL DERECHO POLÍTICO DE LIBRE AFILIACIÓN, EN AGRAVIO DE MARIO ALFREDO RODRÍGUEZ LÓPEZ, QUIEN ASPIRABA AL CARGO DE SUPERVISOR Y/O CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021, Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

1.17 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/JAJG/JD05/MEX/93/2021, INICIADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN LA CONCULCACIÓN AL DERECHO DE LIBRE AFILIACIÓN DE JESÚS ALEJANDRO JUÁREZ GONZÁLEZ Y ÁNGEL RAFAEL GONZÁLEZ ALDARIZ Y, EN SU CASO, EL USO NO AUTORIZADO DE SUS DATOS PERSONALES.

Incumplimiento de obligaciones de Partidos Políticos

1.18 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO
UT/SCG/Q/LAOJ/JL/MICH/71/2019, CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR SERGIO ENRIQUE BENÍTEZ SUÁREZ, EN CONTRA DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN MICHOACÁN Y COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL, AMBAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD HECHOS QUE PODRÍAN CONSTITUIR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL NACIONAL.

Omisión de dar respuesta a las autoridades electorales

- 1.19** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/CG/76/2020 Y SU ACUMULADO UT/SCG/Q/CG/82/2020**, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA DADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN LA OMISIÓN A DAR RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, ATRIBUIBLE A DIVERSAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.
- 1.20** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/CG/216/2020**, INICIADO EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EN EL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO INE/CG130/2020, POR LA PRESUNTA OMISIÓN DE COLABORAR Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR ESTE INSTITUTO, ATRIBUIBLE A ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA Y LETICIA MEJÍA GARCÍA, ENTONCES PRESIDENTE Y PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.
- 1.21** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/CG/88/2021**, POR EL QUE SE DETERMINA TENER POR ACREDITADA LA INFRACCIÓN QUE SE ATRIBUYE A XEMCA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CONCESIONARIA DE LA EMISORA DE RADIO XHMCA-FM 104.3, CONSISTENTE EN LA PRESUNTA OMISIÓN DE DAR CONTESTACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS QUE LE FUERON FORMULADOS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 1.22** PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO **UT/SCG/Q/CG/113/2021**, INICIADO CON MOTIVO DE LA VISTA DADA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, CONSISTENTES EN LA OMISIÓN A DAR RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, ATRIBUIBLE A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, CONCESIONARIA DE LA EMISORA XHIAM-FM 95.3.

SEGUNDO. Revisión y, en su caso, aprobación de once proyectos de minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

TERCERO. Revisión, y en su caso aprobación, del INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DURANTE EL PERIODO 2020-2021.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL QUE ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DE PRESIDENTA DURANTE EL PERIODO 2021-2022.

En la Ciudad de México, a las doce horas con veinte minutos del treinta de agosto del año dos mil veintiuno, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Primera Sesión Extraordinaria de carácter privado, a la que asistieron el Doctor *Ciro Murayama Rendón*, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; la Doctora *Adriana Margarita Favela Herrera* y la Maestra *Beatriz Claudia Zavala Pérez*, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; así como el Maestro *Carlos Alberto Ferrer Silva*, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejero Electoral *Ciro Murayama*: Muy buenas tardes.

Doy la bienvenida a esta Primera Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral en este año 2021.

Quiero empezar, como siempre, agradeciendo la puntual presencia de mis compañeras las consejeras *Adriana Favela* y *Claudia Zavala*, así como del Secretario Técnico de esta Comisión, *Carlos Ferrer*.

Y agradezco también el trabajo de todos los funcionarios de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que laboraron, contribuyeron a la redacción de los distintos proyectos que hoy va a analizar esta Comisión de Quejas.

Gracias también al trabajo de los equipos de asesores y asesoras y al personal que nos da el soporte técnico para realizar esta sesión de carácter virtual, como ha sido habitual ahora en estos tiempos de pandemia.

Señor Secretario, por favor, verifique formalmente la existencia de *quórum* para ya iniciar con toda legalidad la sesión.

Mtro. *Carlos Alberto Ferrer*: Muy buenas tardes.

De manera nominal, verifico la asistencia virtual a esta sesión.

Consejera *Adriana Favela*.

Consejera Electoral *Adriana Margarita Favela*: Presente, buenas tardes.

Mtro. *Carlos Alberto Ferrer*: Consejera *Claudia Zavala*.

Consejera Beatriz Claudia Zavala: Presente, buenas tardes a todas y a todos.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Presidente, el *quórum* legal para sesionar se encuentra debidamente integrado en términos reglamentarios.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Le pido, señor Secretario, que dé cuenta del proyecto de orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden del día se integra de 4 puntos, consistentes:

El primero, en el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de 22 anteproyectos de resolución del Consejo General de este Instituto relativos a procedimientos ordinarios sancionadores, relacionados con diversas infracciones a la normativa electoral, los cuales se agrupan en los siguientes apartados.

Un apartado que tiene que ver con motivo de las denuncias presentadas por diversas ciudadanas y ciudadanos en contra de los partidos políticos Morena, Movimiento Ciudadano, del Trabajo, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Verde Ecologista de México en razón de su presunta e indebida filiación y uso no autorizado de sus datos personales.

Proyectos correspondientes a los procedimientos ordinarios sancionadores, 44/2019; 8/2020; 44/2020; 56/2020; 60/2020; 80/2020; 99/2020; 112/2020; 193/2020; 195/2020; 4/2021; 5/2021; 41/2021; 63/2021; 66/2021; 91/2021 y 93/2021, enlistados como apartados 1.1 a 1.17.

El siguiente bloque corresponde al incumplimiento de obligaciones de partidos políticos, con motivo de la queja presentada por Sergio Enrique Benítez Suárez en contra de la Comisión Estatal Organizadora de la Elección del Comité Directivo Estatal en Michoacán y de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional, ambas del Partido Acción Nacional a través de la cual hace del conocimiento de esta autoridad hechos que podrían constituir violaciones a la normativa electoral nacional.

Proyecto que corresponde al procedimiento ordinario sancionador 71/2019, enlistado como apartado 1.18.

El siguiente bloque tiene que ver con la omisión de dar respuesta a las autoridades electorales, con motivo de la vista ordenada por el Consejo General de este Instituto en contra de diversas personas físicas y morales, derivado de las supuestas violaciones a la normativa electoral consistentes en la omisión de dar respuesta a solicitudes de información.

Proyecto correspondiente al procedimiento ordinario sancionador 76/2020 y su acumulado 82/2020, enlistado como apartado 1.19, con motivo de la vista ordenada por el Consejo General de este Instituto en contra de Anuar Roberto Azar Figueroa y Leticia Mejía García, entonces presidente y presidenta de la Diputación Permanente de la Legislatura del Estado de México, respectivamente, derivado de la presunta omisión de colaborar y proporcionar la información solicitada por este Instituto.

Proyecto correspondiente al procedimiento ordinario sancionador 216/2020, enlistado como apartado 1.20, con motivo de la vista ordenada por la Sala Regional Especializada del Tribunal del Poder Judicial de la Federación en contra de XEMCA del Golfo S.A. de C.V., concesionaria de la emisora de radio XHMCA FM 104.3 derivado de la presunta omisión de dar contestación a los requerimientos que le fueron formulados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, proyecto correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador 88 de 2021, enlistado como apartado 1.21.

Con motivo de la lista ordenada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en contra de la Secretaría de la Cultura Federal, concesionaria de la emisora XHIAN FM 95.3 derivado de la supuesta omisión de dar respuesta a solicitudes de información, proyecto correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador 113 de 2021, enlistado como apartado 1.22.

El segundo punto del orden del día corresponde a la revisión y, en su caso, aprobación de 11 proyectos de minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

El punto tercero del orden del día, corresponde la revisión y, en su caso, aprobación del informe ejecutivo de gestión del consejero electoral Ciro Murayama Rendón, como Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias durante el periodo 2020-2021.

Y el cuarto punto del orden del día, corresponde al análisis discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, por el cual se propone la designación de la consejera electoral que asumirá las funciones de Presidenta, durante el periodo 2021-2022.

Presidente, consejeras, es el orden del día, quisiera yo solicitarles que si ustedes no tienen inconveniente pueda ser retirado de este orden del día, el punto 1.7 que corresponde al Proyecto de procedimiento ordinario sancionador 99 de 2020, en razón de que una de las promoventes, el viernes pasado, esto es el 27 de agosto de 2021, presentó un escrito de desistimiento, y desde nuestra perspectiva, siguiendo los precedentes y la normativa de requerirse a esta ciudadana, su ratificación a efecto de tener claridad y actuar en consecuencia, por tal motivo, con fundamento en el artículo 21, párrafo dos del Reglamento de Comisiones del Consejo General, les solicito si ustedes así lo aprueban, que se retire este punto del orden del día.

Es cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, señor Secretario.

Colegas, está a su consideración el proyecto de orden del día.

No habiendo intervenciones y por lo mismo, no habiendo objeciones al retiro del punto 1.7, con esa modificación tome la votación correspondiente, señor Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidente.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Vamos ahora al primer punto del orden del día, que consta entonces de 21 anteproyectos de resolución de procedimientos ordinarios sancionadores.

Les pregunto a mis compañeras si quieren reservar algún punto o bien, abrir una ronda en lo general.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Consejera Favela, adelante.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Solicitar una ronda en lo general, por favor.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Con todo gusto.

Entonces, vamos a empezar con una ronda en lo general y luego vemos si se reserva alguna en lo particular.

Adelante, consejera Favela, tiene usted el uso de la palabra.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidente.

Yo primero agradecerle al área todo el trabajo que ha hecho para poner a nuestra consideración pues todos estos proyectos de resolución que obviamente, bueno, pues implica muchísimo trabajo.

Entonces, yo quiero decir que estoy a favor de la mayoría de los proyectos, estamos, o sea, estamos hablando también de asuntos que tengan que ver nuevamente con las indebidas afiliaciones en donde se declaran, bueno, precedentes varios de estos procedimientos y se imponen las sanciones de tipo, ya sean económicas, o amonestaciones públicas, porque los partidos políticos pues no acreditaron que se hizo la afiliación de acuerdo con lo que marca la propia normatividad.

Y entonces, obviamente, yo estoy de acuerdo.

Pero solamente estaría en desacuerdo y de manera parcial con lo que se dice en el asunto identificado como 1.11, que también tiene que ver con la indebida afiliación, yo ahí votaría parcialmente a favor. Votaría a favor por lo que toca al resolutivo primero respecto a que se debe declarar el procedimiento de la queja interpuesta por Jorge Arturo Núñez (...).

Y también votaría a favor del resolutivo segundo respecto de declarar infundada la queja presentada por Guadalupe Arenas Sánchez, Ana Cecilia Gutiérrez Reyes y Roque Sotomayor Elizalde.

Pero en este punto también segundo, yo no estaría de acuerdo en relación con declarar infundada la queja interpuesta por Carlos Alfredo Díaz Mejía ya que, en mi opinión, el ciudadano sí objetó la cédula de afiliación aportada por el Partido Acción Nacional, razón por la cual solicitaría que se escinda la queja para que se ordene la pericial en grafoscopia.

Y bueno, es un criterio que yo he estado sosteniendo a lo largo de los últimos años, porque yo insisto que cuando hay esta objeción, aunque no esté con toda la formalidad que marca la legislación, y cuando hemos hecho la prueba pericial en grafoscopia pues lo que nos han dicho los expertos es que efectivamente las firmas asentadas en las cédulas que luego se presentan pues no son del puño y letra de la persona a la que se le está diciendo que ella firmó esa cédula.

Y yo tenía duda en relación con el punto 1.18, pero creo que finalmente votaré a favor, porque es un asunto que tiene que ver con cuestiones que se dieron en la tramitación de varios medios de impugnación internos del Partido Acción Nacional, y que finalmente al parecer sí puede haber algún tipo de desacato en relación con plazos, con la manera en que se tiene que tramitar algún medio de defensa.

Y platicando con los colegas, creo que me he convencido de que cuando se trate de asuntos que tienen que ver con cuestiones meramente intraprocesales y que pueden

tener algún tipo de vulneración de la normatividad por la cual se tramitan los medios de impugnación internos de los partidos políticos, pues creo que sí puede ser más conveniente que, primero, el partido político se pronuncie, y después ya que siga la cadena impugnativa a través de los tribunales competentes.

Entonces, yo creo que ese sería un criterio que se podría estar instaurando pero solamente con esa precisión, porque ya hemos también entrado a ver algunas otras **(Inaudible)** partidos políticos pero que sí tienen como un efecto más general y que sí ha sido competencia de esta Comisión de Quejas.

Entonces, solamente votaría de manera diferenciada en este 1.11 en relación con este punto de acuerdo segundo, y únicamente por lo que hace al ciudadano Carlos Alfredo Díaz Mejía.

Sería cuanto, gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, consejera Favela.

Consejera Zavala, adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas.

Para señalar que yo estoy de acuerdo con las propuestas que se nos formulan en términos generales, pero quisiera resaltar dos cosas que fueron motivo de reflexión.

Una, por cuanto hace al asunto listado como 1.1, que tiene que ver con la indebida desincorporación de una persona, a la falta de reconocimiento como militante de una persona del partido MORENA.

Y es que el caso tiene mucho que ver con temas que incluso están ahora en el ámbito de obligación del partido, de hacer una adecuación y una reformulación a lo que tiene como padrón de militantes.

¿Qué es lo que pasa aquí? Que una persona viene señalando que quiso participar como precandidato a un cargo de elección popular y le fue desconocida su calidad de militante del partido MORENA.

Para el quejoso, este desconocimiento fue indebido porque según su dicho, presenta una credencial que lo avala como un militante de este partido político.

Y esto es importante, porque es un prototipo de credencial, una credencial provisional que en un inicio - y que todavía podemos constatar en los registros electrónicos de MORENA -, se tuvo para incorporar a las personas como protagonistas del cambio verdadero de MORENA.

Entonces, lo que nos presenta es una credencial provisional cuyo formato podemos bajarlo de la página de Internet.

¿Y qué es lo interesante, lo que me llama la atención aquí? Que no debemos olvidar que este tipo de documentos estuvieron surtiendo efectos para el registro de candidatos a la Presidencia y a la Secretaría General, cuando el INE se hizo cargo del proceso de renovación.

¿Y por qué estuvieron surtiendo efectos? Pues porque la Sala Superior, justamente, al haber declarado que no hay certeza en el padrón de militantes del partido MORENA, lo que nos dijo es: para efectos de potenciar el derecho de afiliación de las y los militantes, toma cualquier documento como base que te genere un indicio de que tiene la militancia.

Y eso es importante porque somos una autoridad y como autoridad lo tenemos que ver para efecto de cómo vamos a valorar los documentos. Solo que no debemos perder de vista - y creo que aquí tiene razón el proyecto-, en que este es un proceso, un procedimiento de sanción, y que también se ha convertido de reparación. En el caso de las indebidas afiliaciones lo que nosotros garantizamos es que si alguien se siente indebidamente afiliado, pues se le baja.

En este caso sería el efecto contrario, si alguien aduce que fue indebidamente excluido o no tiene reconocido, pues uno de los efectos tendría que ser ordenar que se le inscriba.

No obstante, creo que el proyecto es correcto en el sentido de la valoración que hace porque el ciudadano no presentó ningún otro documento, a pesar de que se le requirió en varias ocasiones.

Y aquí hay que hacer hincapié, también, en que MORENA no presentó cuál es el documento con el que se acredita la afiliación, cuál es la credencial y eso no lo tenemos que dejar pasar porque justo debemos tener certeza de cuál es la base de militantes.

Ése es un tema pendiente que tiene MORENA y que creo que como Instituto le hemos estado recordando que por decisión jurisdiccional tiene que llevar a cabo ese procedimiento para dar claridad a las personas de quiénes sí son sus militantes y quiénes no, sobre todo porque este formato de credencial pues está al público.

Y algo que decantó el acompañar el criterio es que, efectivamente, no tiene ningún sello de recibido, situación que en otros casos sí habíamos advertido que hay un sello de recibido, por lo menos que nos indica que se inició el procedimiento.

Ése es en cuanto al asunto de MORENA y las reflexiones que puedo generar para compartir el proyecto.

Y el otro tema, ya lo puntualizaba muy bien la consejera Adriana, en el sentido de que tenemos un caso en el que la unidad hizo una investigación muy profunda, pero que

nos queda evidenciado que el tema tiene que ver con vida interna de partidos, omisiones, incumplimientos a la normativa del partido, que vienen alegando aquí para sanción.

Y me parece la propuesta correcta en el sentido de que, en esos casos se haga cargo el área correspondiente del partido para que pueda verse y surtir efectos el modelo constitucional y legal que tenemos, en el sentido de que sean los órganos internos quienes se hagan cargo de revisar la actuación.

Y, en este caso, no está alineado a ninguna violación -como lo dijo la consejera Adriana-, que repercuta en las cuestiones de las autoridades.

Tan es así que incluso se fueron al Tribunal local en los medios de impugnación, pues generó estos efectos de conocer ese tipo de violaciones procesales.

Entonces, me parece que es un punto importante en el que tenemos que reflexionar y me parece que el criterio le da armonía al sistema.

Una cosa es lo que tiene que ver con la vida interna de los partidos, pero cuando toca el actuar de las autoridades, entonces sí entramos como autoridad electoral.

Y, finalmente, el asunto que tenemos enmarcado con este tipo de afiliaciones en donde se da en el procedimiento de re-afiliación en términos del acuerdo 33 de este Consejo General, hay un caso muy interesante en el que una ciudadana nos viene planteando un tipo vicio de la voluntad al momento de ir a recabar la afiliación, porque, según las constancias del expediente, está desde 2016 afiliada al PRD y en 2019 en este entorno del 33, se da este proceso de re-afiliación.

El reparo que ella formula, lo que a mí me hace tener claro es que se siguió ese procedimiento de depuración que nosotros marcamos, porque implícitamente lo está describiendo en sus propias palabras, aunque ella dice que no tenía conocimiento de los términos de su afiliación.

Entonces, me parece que en el marco del acuerdo 33 puede darse por válido por las condiciones como se están describiendo, no obstante, no es un criterio generalizado. Creo que, en el caso particular, sí está muy claro que se siguió un procedimiento para ver la re-afiliación de las personas y que ahora viene en el sentido de ya no querer ser afiliada.

Pero esas son las razones y las reflexiones que me generan estos asuntos y anuncio que mi voto será con los criterios de siempre y a favor de los proyectos.

Gracias, presidente, gracias colegas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, consejera Zavala.

Pues déjenme explicar mi punto de vista.

Yo comparto el sentido de los distintos proyectos, de los ahora 16 iniciales que tienen que ver con afiliación indebida, que pues hemos estado lamentablemente resolviendo una y otra y otra vez, es un asunto que si bien tratamos de resolver de manera estructural, generando condiciones para que los partidos pudieran refrescar, llamémosle así, a su militancia, tener constancia de quiénes son los que efectivamente se afiliaron libremente. Y si en algún momento tuvieron afiliaciones de las que no tenían soporte documental y, por tanto, podían ser objeto de sanción, pues no tuvieran ese riesgo a menos que garantizaran pues el contacto con las ciudadanas, los ciudadanos y tuviera la certeza de su disposición.

Ahora, estamos hablando de multas que superan los dos millones de pesos, incluso habiendo retirado el asunto enlistado originalmente como 1.7. Tenemos algunos partidos con multas muy significativas, es el caso de Morena con un millón 721 mil pesos, simplemente en el asunto 1.9, originalmente, el 193/2020 por la afiliación de 27 personas contra su voluntad.

También hay sanciones a Movimiento Ciudadano por 54 mil pesos; al Partido del Trabajo por 542 mil por la infracción de afiliación a cinco personas en el asunto 60 de 2020, en fin, es un tema recurrente, yo pues lamento que el periodo de gracia que se abrió desde el Instituto para que los partidos políticos actualizaran sus padrones pues no haya dado como consecuencia que estos asuntos dejaran de llegar a la **(Inaudible)**.

Hay algunos particularmente interesantes, ya se hablaba aquí del uno, uno, que es una situación al revés de la que solemos conocer, porque aquí no se está denunciando una afiliación contra la voluntad, si no, una presunta desafiliación o no afiliación de una persona que quería ser parte de un partido político, sin embargo, pues como ya explicaba la consejera Zavala, pues lo que hubo fue la posibilidad de que el ciudadano accediera a un formato sin que necesariamente ello se haya traducido en una incorporación al partido y no se acredita en el proyecto, haya existido alguna falta.

Después tenemos estos casos de, bueno el de la vida interna del Partido Acción Nacional que yo coincido también con que lo idóneo es que incluso a pesar de que haya transcurrido tiempo desde que inició, digamos, la queja al interior del partido, se trata de un asunto estrictamente de vida interna, y si alguna de las instancias la Comisión de Justicia del Consejo Nacional, la Comisión Estatal Organizadora del Comité Directivo Estatal en Michoacán, incurren en omisiones, en dilaciones, pues la manera en que los ciudadanos pueden asegurar que sus derechos como militantes sean garantizados una vez que haya alguna falta acreditada del partido, una falta de acción para garantizar los derechos, pues que pueda eventualmente acudir a los tribunales y que el INE no se vuelva parte, y esta comisión, de estos asuntos internos, salvo cuando tienen cierta repercusión externa, como es el caso de afectar el volumen del padrón de militantes, que es una de las cosas que tiene que verificar esta autoridad para que se mantengan los registros de los partidos políticos, cuando tiene que ver con asuntos que incluso impliquen registros ya de candidaturas ante el Instituto, no es el caso.

Entonces, me parece que el criterio es el idóneo, y finalmente, tenemos una serie de proyectos, el último bloque que versan sobre omisiones para requerimientos, tanto de la Unidad Técnica de Fiscalización, como de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y de la Dirección del Registro Federal de Electores en sus trabajos registrales y para armar la cartografía, con la cual pues organizamos buena parte de nuestras actividades, se conoce el trazo de los municipios para partir de ahí, hacer la distritación, identificar la ubicación de casillas, etcétera, etcétera.

Entonces, pues como el trazo de los límites municipales corresponde justamente a los congresos, en este caso el del Estado Mexicano, pues sí, el que el INE no tenga respuesta dificulta nuestras tareas y aquí me parece pues adecuado que la infracción que se acredita implique una vista al Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de México.

Lamento también que en este caso estemos ante una concesionaria que es la Secretaría de Cultura Federal que no dio respuesta a un requerimiento de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en el asunto 113 de 2021.

Y pues ni hablar, hay que proceder a evitar y a las sanciones que estas prácticas se repitan.

Así que, pues estoy a favor como decía, los criterios yo en atención del voto o al disenso de la consejera Favela, hay que reconocer que ella pues sistemáticamente ha propuesto que en este tema de las firmas se pueda hacer la perital correspondiente, el criterio mayoritario ha sido otro, pero ella, bueno, con todo derecho persiste.

Yo he acompañado el sentido del proyecto de estos casos como viene el proyecto, así lo haré en esta ocasión y creo que entonces podríamos separar el originalmente 1.11 que ahora es 1.10, para su votación diferenciada, señor Secretario.

Adelante.

Hay una moción de la consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente.

Respecto del 1.10, yo quisiera que pusiéramos también la votación diferenciada, el caso de Ana Cecilia Gutiérrez Reyes. No me dio tiempo de decirlo, pero no acompañe el sentido porque yo creo que el escrito no es de renuncia, sino una solicitud que se le formuló al partido, pero más allá de eso quisiera votarlo por separado, presidente, por favor.

Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: ¿Es el 1.10 ya como quedó el orden del día?

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Sí, el 1.10 que también creo que está, es el que había separado de una persona la consejera Adriana, pero ella va con Carlos Alfredo si no mal recuerdo, lo había mencionado.

Y yo quisiera tener por separado el de Ana Cecilia Gutiérrez Reyes.

Yo creo que ahí sí se acredita la indebida afiliación porque ella siguió como un trámite y no una renuncia, sino le solicitó al partido que la diera de baja de su padrón, pero ése sería el caso que yo quisiera votar por separado.

Consejero Electoral Ciro Murayama: De acuerdo.

Entonces, ahí tendríamos dos votaciones en lo particular, señor Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidente.

Les propongo entonces que se sometan a votación los puntos originalmente listados como 1.1 a 1.18, con excepción del originalmente listado como 1.11, que ahora es 1.10, para su votación en lo particular.

Si ustedes están de acuerdo, de esa manera les consulto si se van a aprobar esos proyectos, con la observación también de que se han recibido observaciones de forma en los puntos 1.5, 1.14 y 1.15 de la consejera Zavala.

De tal manera que, con excepción, insisto, del punto originalmente enlistado como 1.11, ahora 1.10, que fue reservado por la consejera Zavala y por la consejera Favela, les consulto si se aprueban los proyectos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Pero es hasta el 1.21, ¿no?, porque usted dijo 1.18.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Tiene usted razón, Presidente, tiene usted razón, hasta el 1.21, correcto, una disculpa, hasta el 1.21.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Hay una moción de la consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, perdón, discúlpeme.

En relación, precisamente, en este asunto de Ana Cecilia Gutiérrez Reyes, yo ahí nada más pediría ajustar unos argumentos, pero estaría de acuerdo con el sentido del proyecto, ¿sí?

Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Entonces, excluyendo ése que es el 4 de 2021, para no equivocarnos, ¿verdad?, todos los demás del punto 1.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: En esos términos, Presidente y con las observaciones de forma que anuncié, les consulto si se aprueban los proyectos.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor en lo general.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias.

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Vamos ahora entonces al 1.10, que es el 4 de 2021.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidente.

Les propongo la siguiente votación.

Una votación en lo general y luego dos votaciones en lo particular, una votación en lo particular por cuanto hace al ciudadano de apellido Días Mejía, por la reserva que ha formulado la consejera Adriana Favela; y otra votación en lo particular por lo que hace a la ciudadana Ana Cecilia Gutiérrez, por la reserva que formuló la consejera Claudia Zavala.

Si están de acuerdo, en esos términos les consulto.

Primero, en lo general, si se aprueba el proyecto 4 de 2021.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Identificado con el 1.10, ¿no?

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Es correcto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor, en lo general.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: En lo general, fue aprobado por unanimidad de votos.

Ahora les consulto en lo particular, si se aprueba el proyecto por cuanto hace al ciudadano Carlos Díaz Mejía en la parte considerativa y en el resolutivo segundo.

Primero, en los términos en los que está propuesto el proyecto.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El tratamiento y resolutivo segundo, por cuanto hace al ciudadano Carlos Díaz Mejía, fue aprobado por mayoría de dos votos, con el voto en contra de la consejera Adriana Favela, por las razones que ella ha manifestado.

Ahora, en lo particular les consulto, las consideraciones del proyecto y el punto resolutivo segundo, tocante a la ciudadana Ana Cecilia Gutiérrez.

Primero, como viene en el proyecto.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: En contra.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Se ha aprobado por mayoría de dos votos, con el voto en contra de la consejera Zavala, por cuanto hace a la ciudadana Ana Cecilia Gutiérrez, en el entendido de que la consejera Adriana Favela también ha sugerido algunas puntualizaciones y reforzamientos.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Vamos al segundo punto del orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El segundo punto del orden del día corresponde a la revisión y, en su caso, aprobación de 11 proyectos de minutas, correspondientes a sesiones celebradas por esta Comisión de Quejas.

Aprovecho para agradecer las observaciones enviadas por sus oficinas, consejero, consejeras.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Está a su consideración estas minutas.

No habiendo intervenciones, tome la votación, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Los proyectos de minutas han sido aprobados por unanimidad de votos, Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Vamos al siguiente asunto del orden del día, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El tercer asunto del orden del día consiste en el Informe de cierre de gestión que presenta el consejero electoral, el doctor Ciro Murayama Rendón, como Presidente de esta Comisión de Quejas, durante el periodo que comprende del 30 de julio de 2020 al día de la fecha, en términos de los artículo 9, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Comisiones del Consejo General, y 8, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior; ambos de este Instituto.

Si me permiten hacer una breve síntesis de este informe y de los datos principales que contiene.

Contando la sesión del día de hoy, el Presidente de esta Comisión el doctor Ciro Murayama, ha encabezado 92 sesiones, 88 de ellas extraordinarias urgentes, tres ordinarias y una extraordinaria.

Se han atendido 190 solicitudes de medidas cautelares a través de 171 acuerdos. De estos 171 acuerdos de medidas cautelares, 64 fueron procedentes, y 107 improcedentes.

Fueron impugnados 61 acuerdos de medidas cautelares, de los cuales, la Sala Superior desechó 10, revocó siete y confirmó 44; es decir, hay un 95.91 por ciento de firmeza de los acuerdos dictados por esta comisión.

Por cuanto a las medidas cautelares y de protección en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, se han atendido 28 solicitudes de medidas cautelares a través de 27 acuerdos. De estos 27 acuerdos, ocho fueron procedentes y 19 improcedentes; fueron impugnados cuatro acuerdos, de los cuales la Sala Superior desechó dos y confirmó dos. Es decir, hay un 100 por ciento de firmeza de los acuerdos dictados en esta materia.

Por cuanto hace a los procedimientos ordinarios sancionadores, la Comisión de Quejas en esta gestión aprobó 114 proyectos de resolución, 30 en 2020 y 84 en 2021.

El Consejo General aprobó los proyectos de resolución en los siguientes sentidos:

Se acreditó la infracción en 81, no se acreditó la infracción en 29, tres fueron sobreseídos y uno desechado.

De estas resoluciones, 19 fueron impugnadas. Estas 19 impugnaciones resueltas por la Sala Superior, 15 fueron confirmadas y cuatro revocadas. Es decir, de los asuntos resueltos por la Comisión de Quejas y posteriormente por el Consejo General de este Instituto, los procedimientos ordinarios sancionadores tienen un nivel de firmeza de 96.50 por ciento.

Son los datos que me parece importante resaltar de su gestión al frente de esta Comisión de Quejas y Denuncias, doctor Murayama.

Es cuánto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, señor Secretario.

Pues permítanme decir que en realidad este informe, más que de la gestión de la presidencia, creo que da cuenta del trabajo de la Comisión y, sobre todo, de la ardua labor de elaboración de proyectos que desarrollaron los funcionarios y funcionarias de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Se dice fácil, pero estar atendiendo 190 solicitudes de medidas cautelares, elaborando el proyecto respectivo, buscando antecedentes, siguiendo criterios jurisdiccionales pues es una ardua carga de trabajo que hicieron las abogadas y los abogados.

Simplemente en 2021 estamos hablando de 71 sesiones extraordinarias de carácter urgente que fueron pues prácticamente todas en la primera mitad del año, el cual está indicando que hubo una carga de trabajo muy intensa en el área.

Además, el tema de las quejas, las denuncias sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, han abierto un nuevo campo, llamémosle así, para la protección de derechos y, por supuesto, ello implica también una nueva materia de trabajo exigente hacia la Unidad Técnica.

Y una enorme cantidad también de procedimientos ordinarios sancionadores, 114 que se han llevado al Consejo General del INE.

Así que pues yo hago uso de la palabra para reconocer ese trabajo. Siempre lo decimos, sin el trabajo de la Unidad Técnica de lo Contencioso no podríamos hacer el nuestro. La verdad es que siempre es más fácil leer un proyecto que elaborarlo, la carga de la responsabilidad en la construcción de los argumentos jurídicos, de además atender procedimentalmente las normas para darle solidez a los proyectos, pues está en el equipo que encabeza el maestro Ferrer, a quienes agradezco mucho este año de trabajo. Seguiremos trabajando.

Ahora en el siguiente punto ya propondremos a la nueva Presidencia de la comisión, la verdad es que ha sido para mí un orgullo trabajar con ustedes, insisto, en que lo seguiremos haciendo, pero bueno, me tocó coordinar los trabajos, siempre tuve una conversación muy ágil y muy amable con el Secretario Técnico de esta comisión para identificar criterios para conocer cuáles serán los razonamientos y los antecedentes.

Tuvimos algunos temas pues un poco de frontera, las medidas cautelares que fue necesario emitir en su vertiente preventiva, respecto al titular del ejecutivo, por ejemplo, el hecho de que incluso en algún momento, algunas de nuestras determinaciones se indicara que las debía de haber tomado el Consejo General pues nos llegó a terrenos, digamos, novedosos en materia jurídica, como se sabe pues mi formación no es de

abogado y sin embargo quiero agradecer a mis compañeras, a mi equipo y a la Unidad Técnica que pues, a pesar de esa situación no me sentí en ningún momento fuera de lugar, es decir, pude dialogar, nos pudimos entender, incluso convencer mutuamente, cosa que pues es de lo más productivo que puede pasar cuando uno trabaja en un colegiado, como ha sido el caso.

Entonces, pues simplemente para agradecerles mucho su trabajo, por la pandemia nos vimos poco, pero algunas visitas pude hacer a las oficinas, saludar al equipo de la Unidad Técnica de lo Contencioso, espero seguirlo haciendo, ojalá que además pronto podamos regresar con más frecuencia presencialmente.

Entonces, pues muchas gracias, es básicamente lo que tengo que decirles, siguen contando con toda mi disposición de trabajo y la de mi equipo, de las abogadas que a mí me auxilian, De La Cruz y Bárbara Torres básicamente, así que pues muchas gracias y pues un reconocimiento, una vez más nunca excesivo al trabajo tan arduo, tan serio, tan profesional, maestro Ferrer del equipo que usted encabeza, así que en lo colectivo y en lo individual mi reconocimiento y mi agradecimiento.

Consejera Favela, adelante, tiene usted el uso de la voz.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Presidente.

Yo también en primer lugar obviamente agradezco la presentación de este informe y pues como ustedes ya lo han señalado pues es un trabajo muy arduo, ¿no?, bajo su presidencia consejero Ciro Murayama, tuvimos 92 sesiones y 73 de ellas en este año 2021, o sea, que hemos estado trabajando de manera pues bastante dura, pero siempre sacando trabajo de excelencia.

Y a mí, algo que me gusta es que además de que se destaca el trabajo, se hace de manera muy rápida pues también se hace con mucha seriedad, con mucho profesionalismo y cuando nos impugna, que la verdad es que son pocas veces, la mayoría de las ocasiones los acuerdos que se emiten quedan firmes, pero cuando se, después realizados por el Tribunal Electoral, la mayoría de ellos son confirmados, realmente tenemos un grado de asuntos que quedan intocados, ya sea porque no se impugnan o porque, habiéndose imputado quedan firmes de casi un 96 por ciento, un 96 por ciento y solamente nos revocaron siete acuerdos en esta ocasión.

Y efectivamente el tema de violencia política contra las mujeres por razón de género, pues ha abierto un espacio muy importante para que las mujeres puedan venir a denunciar este tipo de circunstancia, ahora ya con una ley aprobada y publicada en abril del 2020.

Y también, bueno, pues se le dio seguimiento, se resolvieron los casos, y creo que también en este trabajo tan importante, tan delicado para pronunciarnos sobre si puede haber o no algún caso que posiblemente pueda originar un caso de violencia política contra las mujeres por razón de género, pues también cuando se han impugnado nuestras determinaciones pues han sido confirmadas por el propio Tribunal Electoral.

Y así en cada uno de los rubros pues hemos logrado tener pues datos que obviamente reiteran el gran trabajo que se hace por esa área de lo contencioso electoral y que luego, bueno, se pone a consideración de esta Comisión de Quejas y también en los procedimientos ordinarios sancionadores, pues también tuvimos unos datos muy interesantes de las 114 resoluciones que se emitieron en este periodo, solamente se impugnaron 19 y de esos 19 asuntos, solamente cuatro han sido revocados.

Entonces, realmente ha sido un trabajo muy exhaustivo, pero con mucho profesionalismo y de gran calidad, y eso no solamente lo digo yo porque me encanta esta área, sino porque realmente ahí están los propios datos.

Y felicitarlo, consejero Ciro Murayama, porque creo que ha hecho también un trabajo de excelencia, efectivamente, usted no tiene una formación jurídica, pero lo que sí tiene es un criterio muy lógico, ¿no?, y razona de una manera pues bastante interesante, muy concreta, muy lógica, y obviamente siempre buscó construir.

Yo creo que nosotras como integrantes de la comisión nos sentimos escuchadas, se organizó muy bien el trabajo, no tuvimos ningún tipo de problema, ni siquiera para ponernos de acuerdo en relación con las horas, los días para sesionar.

Yo creo que se buscó el consenso, yo lo reconocí hace ratito que precisamente tenía una duda en relación con un tema, lo platicamos, pero siempre con el ánimo de construir, ¿no?, nunca es con el ánimo de enfrentarnos ni buscar algunas circunstancias, y eso yo lo agradezco mucho.

Y de verdad, ha sido un honor trabajar en esta comisión con usted y que usted nos haya dirigido, y lo ha hecho de verdad excelentemente bien.

Y bueno, con la consejera Claudia Zavala que ya llevamos también acá muchos años, pues creo que las dos nos sentimos como que esta es una materia mucho más cercana a lo que estábamos acostumbradas a hacer en la cuestión jurisdiccional y, bueno, pues con ella siempre también construimos, siempre tratamos de ver las mejores opciones.

Y algo muy importante de esta comisión es que siempre es congruente con sus propios criterios, y creo que eso puede darle una seguridad a las personas que vienen a plantear algo a esta comisión, solicitar una medida cautelar, promover un procedimiento ordinario sancionador, porque finalmente tenemos criterios que son muy claros y se van obviamente siguiendo y, en su caso, se van modificando también tomando en cuenta lo que va resolviendo la propia Sala Superior.

Y efectivamente, tuvimos asuntos que fueron muy importantes, otra vez lo del Partido Verde que tuvimos que bajar su mensaje de personas famosas promocionando a este partido el propio día de la jornada electoral y el día anterior cuando estábamos en plena veda electoral.

Efectivamente, también el tema que usted ha dicho Consejero Presidente, de Las Mañaneras, que nosotros buscamos la manera de frenar algunas circunstancias para que no desequilibrara la participación en la contienda electoral pues más importante en toda la historia de México por el número de cargos a renovar y que hubo a lo mejor una diferencia de criterio con la Sala Superior cuando nos revisaban nuestros acuerdos.

Lo cierto que creo que al final de cuentas terminaron dándonos la razón, ¿no?, pero bueno, a veces ya de manera muy cercana a la jornada electoral.

Y del área del maestro Carlos Ferrer, bueno, pues él sabe que yo siempre lo he reconocido, de verdad me encanta cómo organiza el trabajo, me gusta mucho la seriedad con que hacen todo este análisis.

Es un reto muy grande porque tienen muy poquito tiempo para resolver las cosas, pero lo hacen con un trabajo yo creo que muy profesional, de excelencia, y no solamente felicitar al maestro Carlos Ferrer sino también felicitar al área, porque el área de lo Contencioso Electoral, todas las personas que están ahí, desde los directores, subdirectores, las personas que están en todos los cargos son muy importantes, porque desde ahí se va generando todo el trabajo hasta llegar a esta comisión, y luego obtener todos estos resultados que ya hemos resaltado.

Entonces, de verdad muchas felicidades, yo sé que no están escuchando, entonces, de verdad gracias por este trabajo, y de verdad Carlos muchas felicidades, porque ya llevas muchos años aquí como titular del área, y siempre cada año que hacemos un recuento de los periodos a las presidencias pues se denota el trabajo de excelencia.

Entonces, muchísimas gracias.

Y bueno, sería cuanto.

Gracias Presidente y felicidades.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Al contrario, gracias a usted, consejera Favela.

Consejera Zavala, adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Presidente.

Colegas, ¿pues qué les puedo decir?, me encanta trabajar con ustedes, reconocer siempre su profesionalismo, les aprendo mucho, consejero Ciro no necesita ser abogado, yo creo que ya lo consumimos los abogados, porque me encanta esa forma de ver diferente, que nos hace replantear incluso muchas cosas, o reflexionar de manera más profunda.

Pero, quiero decir esto, el informe que hoy tenemos evidencia un trabajo exhaustivo, pero también muy profesional.

Nosotros vemos que del cúmulo de asuntos, por ejemplo, en los asuntos que son más rápidos los procedimientos especiales sancionadores, solo se impugnó el 35 por ciento, 35.6 por ciento, eso habla de por sí de que las partes que acuden en esta medida precautoria que es las cautelares, pues quedan conformes con la forma en que decide la autoridad; y el otro por ciento, queda firme y se va a impugnación, pero de ese por ciento, estamos hablando que queda un alto porcentaje en el sentido que nosotros lo trabajamos.

¿Y por qué resalto eso en los PES, en los Procedimientos Especiales? Pues porque es tan dinámico y tan rápida la forma como se tiene que trabajar desde la Unidad de lo Contencioso para que nosotros podamos atender el asunto en la comisión.

Y es una reflexión el estudio rápido pero preciso, y eso yo creo que hay que resaltarlo porque implica estar preparados para ese momento.

De verdad que es un gran cúmulo de trabajo el que se nos presenta, pero yo, y aquí comparto con la consejera Adriana, yo lo he disfrutado mucho en esta comisión por el profesionalismo que caracteriza al área y a mis colegas.

Entonces, nada más que agradecida por estar trabajando, como bien lo dice el consejero Ciro, coordinado el trabajo por él pero con un área sustantiva, fortalecida, y que nos lleva a este buen puerto.

También quiero agradecerle al maestro Ferrer por su coordinación en el área y, por supuesto, a todo el personal que integra el área de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, porque han hecho posible que el INE, una vez más, dé una respuesta a la ciudadanía en los términos que le tenemos que dar, con trabajo, con profesionalismo, y eso lo logramos, maestro Ferrer, por el trabajo comprometido de su área y del área y de la buena coordinación que usted tienen.

Los números parecen sencillos, pero en realidad no lo son, porque toda la sustanciación que se tiene que hacer, los requerimientos, es un gran trabajo que está detrás, y ese trabajo profesional es lo que nos ha ayudado y hemos coadyuvado para cumplir con la función que le ha sido encomendada al área y a la comisión como tal.

Y resalto, porque incluso esta comisión que es tan dinámica, que es tan activa, si ustedes pueden ver el registro de asistencias, los tres estuvimos en todas las sesiones, eso habla también de un compromiso como consejeras, consejeros, afortunadamente no tuvimos nada extraordinario, pero que nos permitió, la vía virtual también, poder atender todas las modalidades con independencia del lugar donde estemos.

Y creo que eso es muy favorable porque, particularmente en esta comisión tenemos que estar los tres, y si no viene una persona que apoya los trabajos. Y creo que la modalidad virtual hoy nos permitió que los tres que tenemos esta encomienda por el Consejo General al integrar la Comisión, pues hayamos cumplido con nuestro deber en este año.

Muchas gracias, consejero Ciro por la apertura y también, como bien lo dijo la consejera Adriana, yo no quiero repetir más, siempre somos abiertos a la escucha. A la escucha razonada, a la escucha informada.

Hemos también nosotros mismos replanteado algunas formas de ver, pero creo que nos han enriquecido mucho.

Yo me veo muy enriquecida en este año, pero con ese mismo enriquecimiento, pues vamos a continuar trabajando, ya lo decía usted, consejero Ciro, vamos a pasar nada más la coordinación, pero es un gusto, un placer y de verdad una delicia profesional estar trabajando con ustedes dos, colegas y con el maestro Carlos Ferrer acompañándonos en esta Comisión para seguir trabajando.

Muchísimas gracias, enhorabuena y felicidades a toda el área, Carlos, por favor, hágalos saber. Yo sé que nos escuchan, pero también habla de su compromiso.

Y, por supuesto, lo que siempre tenemos. Esto no se acaba. Nos invita a seguir profesionalizándonos más, a seguir mirando siempre con este fortalecimiento profesional, porque los retos cada vez son mayores y lo hemos visto en las resoluciones que hemos tenido. Esas líneas tan delgadas entre los derechos, las obligaciones, el estado de derecho en la democracia que nos obliga a seguir perfeccionando nuestro trabajo y a seguir cada día estudiando más para generar estos frutos.

Y aprovecho aquí también para agradecer a mis asesores que se encargan de acompañarme en la Comisión de Quejas, porque siempre, asesores y asesoras, porque siempre tengo un estudio muy cuidadoso que es lo que me permite valorar. A veces no coincidimos en algunas cosas, pero sus planteamientos también me hacen valorar, replantear e incluso presentarles a ustedes algunas cuestiones que muchas veces ustedes mismos me convencen de que vamos por la propuesta y es correcta o hemos llegado a transformar y eso es también gracias al estudio de todas nuestros asesoras y asesores, porque ellos coadyuvan a perfeccionar el trabajo.

Sería cuánto, Presidente.

Muchísimas gracias.

Ha sido un placer que usted coordine este año la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Al contrario, muchas gracias a ustedes.

Señor Secretario, maestro Ferrer, adelante.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Muchas gracias, Presidente.

Yo hablé en mi primera intervención, en la presentación hablé de datos duros del trabajo realizado este año, pero ahora déjenme reconocer y resaltar desde luego lo que hay atrás de estos números y de estos datos que es, por supuesto, el trabajo de la

Unidad técnica de lo Contencioso Electoral no solamente y por supuesto del personal jurisdiccional que se enfocan de manera directa en la elaboración de proyectos, pero también, como bien lo decían, en la sustanciación de la a “a” a la “a”. Y es que cuando ya se llega al proyecto atrás de esto hay mucho trabajo antes realizado.

Los notificadores y notificadoras del área que con mucho esmero y de verdad ante situaciones complicadas salen a la calle a notificar o revisan que las notificaciones estén realizadas de manera adecuada a lo largo y ancho de la república. Esto me parece bien importante y son, no exagero, miles y miles de notificaciones realizadas de manera exitosa.

Y esto habla de un rigor y de un trabajo profesional por parte de esas áreas y del personal administrativo de la Unidad Técnica de lo Contencioso.

Son expedientes, son copias, son mucho trabajo del ámbito administrativo que nos permite a nosotros en la parte jurisdiccional desempeñar nuestras funciones. Yo estoy muy agradecido con el personal de la Unidad.

Desde luego, sí asesores y asesoras de sus consejerías, de todas las consejerías pero, sobre todo, de las que integran esta Comisión de Quejas, porque nos ayudan y coadyuvan en la construcción de nuestros asuntos, en la revisión de nuestros expedientes y nos hacen ver y nos ayudan a corregir errores y a hacer mejores nuestros proyectos.

Y, por supuesto, a ustedes, consejera Claudia, consejera Adriana, consejero Ciro, tenerlos aquí en esta comisión nos representa como unidad un desafío grande porque su nivel intelectual, su experiencia en lo jurisdiccional, por ejemplo, hablando de las consejeras y el nivel de conocimientos del doctor Murayama, nos presentan un desafío importante, positivo, por supuesto, pero quiero destacar que con su coordinación y con su presidencia, consejero Murayama se ha continuado con este diálogo, con esta apertura, con esta construcción respetuosa, sin apartarnos del rigor técnico que exige este tipo de asuntos, si hay un espacio de reflexión y de construcción novedosa y su mirada si bien no desde una formación estrictamente jurídica, justamente eso es lo que fortalece y eso es lo que también ayuda y nutre, nos ayudan a salir de la rutina, a romper con la ceguera de taller en la que muchas veces incurrimos naturalmente, y en fin.

Yo, si se habla de que se es una comisión que funciona, me parece que adecuadamente, mucho tiene que ver con la comunicación, con el diálogo, con estos puentes que se han tendido y su presidencia me parece de primer nivel.

Yo le agradezco muchísimo consejero Murayama y desde luego les agradezco a las consejeras Adriana Favela y Claudia Zavala, el acompañamiento del apoyo al área, simplemente gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias por lo que dice, pero sobre todo por su trabajo, maestro Ferrer.

Por favor tome, ponga a votación el informe para que pueda subir a Consejo General.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidente.

Se consulta de manera nominal a los integrantes de esta comisión, si el informe listado como punto 3 del orden del día es aprobado.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Le informo que el informe ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, señor Secretario.

Por favor, vamos al siguiente asunto del orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El cuarto punto del orden del día consiste en el análisis discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, por el cual se propone la designación de la consejera electoral, la doctora Adriana Margarita Favela Herrera, que asumirá las funciones de Presidenta durante el periodo 2021-2022.

Está a su consideración.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Pues permítanme comentar que en este caso el proyecto ya se circuló con el nombre de la consejera Favela porque tuvimos a bien, quienes integramos la misma comisión, conversar del tema, la verdad es que fue una, se trata de una propuesta de consenso y que además pues tiene que ver con la distribución del trabajo, antes de que a un servidor le tocara esta conducción, le había recaído en la consejera Zavala, que pues de ser así también en un año se hará cargo de la propia Presidencia de esta Comisión.

Para mí pues va a ser también muy grato que este segundo año de esta nueva integración de la comisión, poder trabajar coordinado bajo la batuta de la consejera Favela, me ha tocado trabajar con ella en otras comisiones que preside, es el caso

ahora mismo, todavía de la Comisión de Fiscalización que ella encabezó en este año, que también mucho trabajo en aquella materia porque nunca hubo tantos candidatos, ni tantos cargos de elección popular en disputa y por tanto nunca hubo tantos cargos a fiscalizar, así que pues a mí me consta su conducción meticulosa, ordenada, horizontal, dialogante, sé que eso es lo que nos vamos a encontrar una vez más, así que pues simplemente hago uso de la palabra para externar mi adhesión, mi voto convencido a la propuesta de la consejera Favela, reiterarle toda mi disposición de trabajo y de compañerismo, lo mismo que yo recibí de usted, cuente que va a tener de mi parte.

Así que, pues simplemente felicitarla y agradecerle por hacerse cargo de esta coordinación, de esta responsabilidad, de esta Presidencia a partir pues del 1º de septiembre que es cuando el Consejo General estará aprobado las nuevas presidencias de las comisiones del INE.

Así que, pues a sus órdenes con mi disposición, mi capacidad de trabajo, pues le deseo muy buena conducción que será además para, en bien de la comisión y de las obligaciones del Instituto en esta materia.

Pregunto si hay más intervenciones.

Consejera Zavala, adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Yo también, Presidente.

Pues darle la bienvenida a la consejera Adriana, la verdad es que, pues qué mejor dirección, ella sabe el reconocimiento que le tengo desde lo profesional, el cariño que le tengo desde lo personal.

Y ya nos ha coordinado, ha sido una coordinación muy padre en la Comisión de Quejas, el estar con esta guía, con este seguimiento.

Yo ahora sí que de mis dos colegas ni a cual irle, pero consejera Adriana, por supuesto, cuente con toda mi disposición para coadyuvar en los trabajos, cuente con todo el empeño para seguir haciendo las cosas en la medida que la hemos venido realizando en esta comisión, con toda la seriedad, con todo el profesionalismo y dispuesta a ayudar, a coadyuvar y a seguir proyectando los trabajos de esta institución con la responsabilidad, la alta responsabilidad que nos ha sido encomendada.

Muchísimas gracias y es un gusto tenerla nuevamente al frente como Presidenta de esta comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Adelante, consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Gracias, Presidente.

Pues yo agradezco sus comentarios y de verdad para mí coordinar ahora los trabajos de la Comisión de Fiscalización pues es un honor, sí ya hemos estado en la presidencia algunas veces, pero la verdad es que, les digo, agradezco mucho sus comentarios, pero creo que vamos a tener que seguir como siempre lo hemos hecho, con el mismo estilo, ¿no?, o sea, de buscar acuerdos, de buscar consensos, de respetar obviamente el trabajo que hace la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, ponernos de acuerdo en los temas que son importantes, darle prioridad a los temas que tienen que salir con mucha premura porque son las medidas cautelares como siempre lo hemos hecho.

Y la verdad vamos a seguir el mismo estilo de trabajo que usted consejera Claudia Zavala también ya nos había marcado la ruta durante su presidencia, usted consejero Ciro Murayama, que también le digo, ha sido también un honor que usted nos coordinara en este año.

Y también coincido con lo que dijo la consejera Claudia Zavala, es que usted no necesita ser abogado, o sea, creo que tiene muchísimo más talento que muchas personas que sí lo somos o que conocemos y que usted tiene ese criterio lógico y que es muy racional y que nos ayuda a buscar soluciones.

Entonces, vamos a seguir trabajando de la misma manera, con el mismo ánimo de que las cosas salgan muy bien para la institución.

Y yo sé que estaré con todo el apoyo del maestro Carlos Ferrer y de toda su área.

Y también aquí aprovecho para agradecerle a Alan, a Daniel, que son mis asesores en los temas de quejas y que de verdad creo que hacen un buen trabajo.

Y también a las personas (**falla de transmisión**) porque creo que también son personas que son muy profesionistas, que siempre están revisando con mucha exhaustividad todo lo que se hace por el área y también, ¿no?, buscando las mejores soluciones.

Entonces, aquí vamos a estar, pero solamente coordinando porque siempre el trabajo en esta área ha sido totalmente horizontal y así vamos a seguir.

Entonces, gracias por su confianza.

Sería cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, consejera Favela.

Maestro Ferrer, adelante.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Presidente.

Pues yo no voto, pero sí puedo decir que se refrenda mi disposición, apoyo, colaboración y trabajo para la gestión que va a encauzar la consejera Adriana Favela, en caso de que se apruebe el proyecto.

Y reiterarle, por supuesto, mi compromiso desde el día 1 en este Instituto, en este puesto, la consejera Adriana y yo hemos mantenido un dialogo franco, abierto, transparente, constructivo, a pesar de compartir o no compartir criterios siempre nos hemos sentado a platicar de manera respetuosa e institucional.

Entonces, esto no va a cambiar, y si cambia es para bien, cuente, consejera Adriana Favela, con mi total apoyo y el del área que encabezo.

Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Maestro Ferrer, le pido ponga a votación el proyecto.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidente.

Les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, señor Secretario.

Hemos agotado los asuntos agendados en el orden del día de esta sesión, por lo cual, podemos dar por concluid la misma.

Y como siempre, no sin antes agradecer, nuevamente, a las personas que hicieron posible nuestro trabajo, a quienes nos están dando el soporte técnico, han llevado la grabación para la versión estenográfica, que ha sido posible la transmisión pública de la sesión.

Muchas, muchas gracias por su trabajo.

Se levanta la sesión.

Muy buen provecho, es todavía temprano, pero ya se va acercando.

Gracias.

Y ya en la próxima espero que nos veamos ya con la conducción de la consejera Favela.

Buenas tardes, hasta luego.

Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA
FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA
ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**